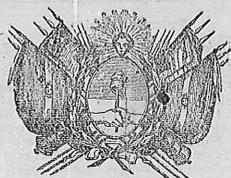


SALE
TODOS LOS DIAS
CON ESCRIPCION
de los signatarios
a los
DE FIRMA.

EL NACIONAL



ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION.
DOCE REALES MENSUALES,
QUINCE PESOS
ANUALES.
PAGADOS ADELANTADO.

Defendamos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de la Concordia.

Abril de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias que ha tenido esta caja de Rentas Nacionales en el presente mes de la fecha.

Table with columns: CARGO, DATA, and numerical values. It details financial transactions for the National Treasury in April 1859, categorized by department (Interior, Hacienda, Justice, War, etc.) and specific items like salaries, taxes, and military expenses.

Admna Nacional de la Concordia Abril 30 de 1859.

Mariano Querencia—F. A. Martinez.

Hacienda—Paraná Mayo 14 de 1859.

Publiquese—BEDOYA.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerz de—

LEY:—

Art. 1.º—Se autoriza al P. E. para hacer uso del crédito de la Nación hasta la suma de dos millones de pesos, á los fines de la ley de 20 de Mayo del presente año.

Art. 2.º El P. E. dará cuenta al Congreso, antes de cerrarse sus sesiones, de las operaciones que hubiere practicado para el objeto á que se refiere el artículo anterior, y propinará los medios de satisfacer los compromisos que hubiere contraído.

Art. 3.º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisionaria de la Confederación Argentina á los veinte y siete dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Firmado—MANUEL LEIVA, M. LUQUE.

Carlos M. Saravia, Benjamin de Igarzabal, Secretario.

Departamento de Hacienda. Paraná, Mayo 28 de 1859.

Tógase por Ley de la Confederación Argentina, arriase recibio, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL.

ELIAS BEDOYA.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESTO PERIODO LEGISLATIVO.

Primera sesion ordinaria del 17 de Mayo de 1859.

PRESENCIA DEL SR. LEIVA.

Orden del dia—Nombramiento de las Comisiones.

H. H. S. S.

Ferré, Figueroa, Saravia, Delgado, Elias, Crespo, Vidal, Guido, Godoy, Diaz-Velez, Nuñez, Bustamante, Taboada, Arias D. Tomas, Campillo, Zavalla, Vega.

En la ciudad del Paraná Capital Provisionaria de la Confederación Argentina, á los diez y siete dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en la sala de sesiones del Sr. Presidente Provisorio y demás Sres. Senadores...

En seguida se dió cuenta de los asuntos entrados en Secretaría en el orden siguiente: 1.º Una nota dirigida por el Sr. Brigadier General D. Pascual Echagú al Sr. Presidente de la H. Cámara datada en Mendoza á 11 de Abril del corriente año expresando: "Que encargado por el P. E. Nacional de una misión especial en aquella Provincia con motivo de las emergencias que en ella habian tenido lugar alterándose su órden normal, habia creído deber aceptar ese encargo y prestarse de nuevo á contribuir al restablecimiento de la paz y buena armonía en esa Provincia y que la circunstancia de hallarse en recesso la H. Cámara no le habia permitido solicitar anticipadamente la competente venia para aceptar la misión que le confiara el Ejecutivo Nacional; mas que, persuadido que la Cámara no se negaría á concederla considerando la importancia del objeto, la habia admitido desde luego; y ahora cumplida con el deber de elevar á su conocimiento ese procedimiento, esperando confiadamente que le seria acordado el permiso que solicitaba, así como se le encareña si la complacencia de sucesos ulteriores impedirán su pronto regreso á la Capital para encontrarse en la apertura de las sesiones del Congreso.

El Sr. Presidente destinó esta comunicación á la Comisión del Interior y Peticiones. 2.º Una nota del Honorable Sr. Senador Dr. D. Severo González sin data ni fecha dirigida á la Honorable Cámara, solicitando se le permita no concurrir á las sesiones del presente año por no poder asistir á consecuencia del sensible fallecimiento de su digna esposa por lo cual se vé obligado á no separarse de sus numerosos y tiernos hijos—Fue destinada á la misma Comisión que la anterior.

3.º Otra del Sr. Brigadier General D. Juan E. Pedernera datada en San Luis á 4 del corriente, haciendo formal renuncia de su cargo de Senador, por haber sido electo Gobernador Constitucional de aquella Provincia—Pasó á la misma Comisión que las otras. 4.º Un oficio del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados fecha 1.º del corriente comunicando que aquella Cámara en sesión preparatoria de ese dia la habia elegido á 61 (al Dr. D. M. Laque) por su presidente y á los Doctores D. Emilio Alvear y D. Lucas González por Vice-Presidentes 1.º y 2.º—Se destinó al archivo.

En seguida el Sr. Presidente expuso, que se permitia proponer á la Cámara el nombrar un Tenquifio, cuya nominación era de la Cámara en conformidad al Reglamento—Que en la Capital solo se encontraba una persona capaz de desempeñar ese destino, y que tenia muy buenos informes respecto á su idoneidad; y que se ofrecia á sugerirse á la Comisión correspondiente de la Cámara—Que si la H. Cámara se encontraba en disposición de aceptar esta indicación, habia concurrir al propósito á una de las próximas sesiones para que si la Cámara quedaba satisfecha de la prueba, hiciese el nombramiento.

Manifestóse general asentimiento á esta proposición; y no habiendo ninguno otro asunto de que se ocupase la H. Cámara, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion, la que, se levantó á una y una cuarta de tarde. Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio. Carlos María Saravia, Secretario.

PRENSA NACIONAL.

Las bases de arreglo.

El 20 de Julio de 1830, dieron principio á sus conferencias en la ciudad de Santa-Fé, los diputados de 4 provincias litorales, con el objeto de formar pactos de alianza y reciprocidad de intereses, para ayudarse mutuamente en las horas de peligro, y fomentar el progreso de sus ventajas naturales.

Las razones que entonces se aducian y los prestos que se ponian en juego, han sido resueltos continuamente, con nuestra carencia de desastres, al soplo de las exigencias nacionales.

Santa-Fé, Corrientes y Entre-Ríos pedian por medio de sus comisionados, el establecimiento de una representación comun, la organización general del país, y el arreglo definitivo de la libre navegación de los rios.

Buenos Aires, se negaba tormentadamente, el recargo de derechos de industria estranjera, para soportar la competencia de nuestras rientes producciones. La habilitación de puertos, en el territorio de la República, para acudir el predominio de la antigua metrópoli, y dar onancho á sus elementos de riqueza.

Estas justas condiciones, tambien pesaban en la balanza de las negociaciones comunes. Pero el envite de Buenos Aires, no podia traspasar sus instrucciones, y necesitaba para dar ese paso, consultar á su gobierno, de que quedaba pendiente el porvenir de las provincias contratantes, y la suerte general de la nacion.

Hay como entónces, cuando se ha pretendido dar amplitud á nuestro comercio exterior, cuando se ha querido derramar la savia del comercio, en nuestro inmenso territorio, y unificar todos los intereses y todas las aspiraciones, para robustecer las fuerzas paralizadas de la patria argentina, se han levantado esas necesidades imperiosas, y esas tendencias combalidas.

Hay como entónces, cuando se ha producido poner un dique al torrente de las malas pasiones, y sacar el agua sangrienta de los partidos, al calor benéfico de la paz y de las leyes, nuestros antagonistas han apelado á idénticas restricciones, inspirando la desconfianza en los pueblos, el desaliento en nuestros hombres de Estado.

Analizemos cualquiera, de las negociaciones emprendidas.

La misión Peña, por ejemplo. Para llegar á la solución del gran problema de la nacionalidad argentina, y discutir en el seno de los derechos comunes, los grandes destinos del país, talvez la existencia de una de las más hermosas sesiones del continente americano, se combatió por el representante del gobierno disidente, mezquinos ventajeros de localidad, simples detalles administrativos, se examinó la superficie, pero no el fondo de las cosas.

Es de este modo, que se llega á arreglos que reducen en provecho real, y se ha inaugurado raras negociaciones, ante la inacción magistral de la patria.

Es de este modo, que se quiere cimentar la estabilidad de las instituciones, y hacer





